

ORDENANZA Nº: 6134/20.-

Ramallo, 20 de agosto de 2020

VISTO:

El Decreto Municipal Nº 475/20 de fecha 19 de agosto de 2020, mediante el cual se prorroga por cinco (5) días hábiles el Cierre de Inscripciones al “Sistema Municipal de Becas Estudiantiles de Nivel Superior”, previsto para el día 20 de agosto de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dictar el pertinente acto administrativo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Convalidando en todos sus términos el **Decreto Nº 475/20** sancionado por ----- el Departamento Ejecutivo Municipal, el pasado **19 de agosto de 2020**; Ad Referéndum del Honorable Concejo Deliberante.-----

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2020.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE